

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA QUE HAN DE REGIR LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA DE CIERRE DEL PROYECTO C2 AGENDA 2030 LOCAL PREVISTA PARA LOS DÍAS 8 y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN PONTEVEDRA. PROYECTO 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E, DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

EXPTE: 1126.570A. SDA. Asistencia a la Jornada de Cierre del Proyecto Agenda 2030 Local en Pontevedra (SEP-2026).

1.JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

La Diputación de Cáceres, a través del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, es beneficiaria del Proyecto 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E. El 4 de agosto de 2023 se firma el Acuerdo entre la Autoridad de Gestión (AG) y el Beneficiario Principal (BP) de la operación 0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E, encuadrado dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP), aprobada por decisión de 6 de junio de 2023 del Comité de Gestión y presentada por la Diputación de Pontevedra en calidad de BP, en partenariat con otros 7 beneficiarios.

Según el cuadro financiero aprobado, el coste total elegible del proyecto, correspondiente a Diputación de Cáceres asciende a:

PROYECTO	0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E
Aportación Fondos FEDER (75%)	63.600,00 €
Aportación Diputación de Cáceres (25%)	21.200,00 €
Coste total elegible	84.800,00 €

El proyecto AGENDA_2030_LOCAL_6_E tiene como objetivo ayudar y acompañar a que los pequeños municipios localicen la Agenda 2030 y los ODS como una forma de avanzar en términos de un desarrollo más sostenible e integrador y hacer esto desde la colaboración transfronteriza, con un doble objetivo (aprovechar las sinergias que tan necesarias son en el caso de los pequeños municipios y **favorecer la identificación de retos compartidos y la generación de proyectos transfronterizos** desde las 2 “Cs” que van a constituir un elemento transversal del proyecto: **la capacitación y la colaboración.**

Tras finalizar las acciones previstas en las actividades 1 y 2 en 17 municipios de la Provincia de Cáceres, se han diseñado Planes de Acción Sostenible y herramientas de capacitación alineadas con la Agenda 2030 y los ODS, entre otras actuaciones.

En el marco de la **Actividad 6 (Visibilidad, Transparencia y Comunicación)**, se ha desarrollado un repositorio web de «código abierto» que permite transferir y replicar los modelos y metodologías generados a otras entidades. Como parte de esta estrategia de difusión, se ha programado el evento final de los resultados en **Pontevedra para los días 8 y 9 de septiembre**, en el ámbito del POCTEP.



Para este encuentro, en el que participarán aquellos municipios que han aceptado la invitación a participar se cubrirá los gastos de asistencia y desplazamiento de los representantes municipales participantes, quienes expondrán directamente los resultados alcanzados.

Ha habido diversos eventos a lo largo de la ejecución del proyecto para dar visibilidad a las acciones realizadas en el proyecto, siendo éste el final, que pretende así dar cumplimiento de las metas a las que se ha llegado con la ejecución del proyecto. En este marco desde la Diputación de Cáceres, con la participación de los ediles, equipo técnico de Diputación y representante institucional de esta entidad, responsable de la ejecución, en este acto final consolidará la visibilidad y puesta en común de los logros obtenidos.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de los servicios de transporte, manutención y alojamiento para alcaldes/sas y representantes de la Diputación de Cáceres, que han participado en la ejecución del Proyecto C2 Agenda 2030 Local, siendo un total de 17 municipios, de los cuales asisten 6 al Evento final previsto los días del 8 al 9 de septiembre en Pontevedra, según este Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá facilitar y hacer las gestiones oportunas sobre los servicios de transporte, manutención y alojamiento para un máximo de 11 personas que forman la Diputación de Cáceres, de los 6 municipios seleccionados de entre los 17 participantes en el Proyecto que han mostrado interés en asistir a esta Jornada Final, de presentación de resultados en Pontevedra, para los días 8 y 9 de septiembre de 2026.

Descripción de los servicios a realizar:

- **Traslado de los asistentes a la Jornada:** Servicio de transporte para las personas que asistan de los 6 municipios beneficiarios del proyecto y en representación de la Provincia de Cáceres y de la propia Diputación de Cáceres, en concreto los alcaldes, alcaldesas y concejales de los ayuntamientos de Acehúche, Bohonal de Ibor, Herreruela, Herrera de Alcántara, Mata de Alcántara, Torremocha y Valencia de Alcántara, todos ellos beneficiarios del proyecto C2 Agenda 2030 Local, mediante el cual se han desarrollado acciones que han permitido redactar las Agendas 2030 Locales en sus municipios, a la Jornada de Cierre del proyecto y con motivo de la exposición de resultados, conforme al Programa anexo, a celebrar en Pontevedra 2026 desde Cáceres hasta Pontevedra, realizando parada en ruta a la altura de Plasencia, para recoger a aquellos que se determine y que prefieran ese punto. Con parada a mitad de camino para comer.

- Fecha salida: martes 8 de septiembre de 2026 desde Cáceres
- Fecha regreso: miércoles 9 septiembre de 2026
- Transporte:
 - **1 minibus o furgoneta de viajeros grande para máximo de 11 viajeros.** Hay que tener en cuenta que debe tener un buen maletero y contar con espacio suficiente para trasladar equipaje.



Nota:

- La hora de salida del día 8 de septiembre la marcará la Diputación de Cáceres, teniendo en cuenta la salida en torno a las 9:00h (de la mañana) y con la previsión de estar en el lugar de alojamiento en Pontevedra en torno a las 17:00h-17:30h, con el fin de llegar a las 18:00 para poder realizar la visita programada por el Jefe de Fila y posterior cena en restaurante de Pontevedra. La empresa deberá tener en cuenta e incluir en la prestación del servicio si, por el tiempo de distancia al punto de destino, es necesario incluir dos conductores para la llegada al destino.
- En caso de que sea necesario, el minibus o el medio de transporte elegido y costeado por la empresa adjudicataria, deberá trasladar a los asistentes en Pontevedra, durante los trayectos necesarios desde el hotel donde se alojen hasta el lugar donde se celebra la Jornada (Sede de la Diputación de Pontevedra Edificio Administrativo, Diputación de Pontevedra, Avenida Gran Vía de Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra) en horario de mañana y tarde según programa de actividades según programa preliminar <https://cloud.dip-caceres.es:5001/sharing/bkvl6Qdw>
- La hora de regreso del miércoles día 9 de septiembre la designará el grupo, saliendo de Pontevedra como muy tarde a las 16:00 que es la hora prevista de finalización del lunch de las actividades programadas en la Jornada de Cierre, salvo retraso de las mismas. La empresa deberá tener en cuenta e incluir en la prestación del servicio si, por el tiempo de distancia al punto de destino, es necesario incluir dos conductores para la llegada al destino en tiempo.

➤ **Almuerzo para los asistentes en ruta el 8 de septiembre dirección a Pontevedra**

- Fecha: martes 8 de septiembre de 2026
- N° Personas: máximo 11 personas

Nota:

- Todos los participantes deberán estar integrados, en la medida de lo posible, en el mismo restaurante y que será a mitad de camino hasta Pontevedra.
- Se establece un precio de la comida por persona de en torno a 35€/pax. IVA incluido

➤ **Cena para el grupo para la noche del 8 de septiembre, tras la visita del proyecto en Pontevedra**

- Fecha: martes 8 de septiembre de 2026
- N° Personas: máximo 11 personas

Nota:

- Todos los participantes deberán estar integrados, en la medida de lo posible, en el mismo restaurante y que sea en la ciudad de Pontevedra, a una distancia lo más cercana posible al hotel en el que se alojen los asistentes, para que no sea necesario coger transporte del hotel al restaurante y viceversa. (Los hoteles posibles de alojamiento que indica son Hotel Galicia



Palace, Hotel Rías Bajas o el Hotel Madrid, en Pontevedra) En caso necesario de transporte hotel-restaurante-hotel por la distancia del mismo el gasto será asumido por la empresa adjudicataria.

- Se establece un precio de la cena por persona de en torno a 35€/pax. IVA incluido

➤ **Alojamiento para los asistentes al encuentro:**

- Fecha entrada: martes 8 de septiembre de 2026
- Fecha salida: miércoles 9 de septiembre de 2026
- Régimen: Alojamiento y desayuno

- Máximo 9 habitaciones DUI para máximo 11 personas, de las cuales 2 serán dobles y el resto individuales.

Nota:

- *El bloqueo de las habitaciones para los días 8 y 9 de septiembre, correrá por cuenta del Proyecto en régimen de AD. En la medida de lo posible todos los asistentes que conforman el grupo se alojarán en el mismo establecimiento, como se ha dicho en el entorno del edificio donde se celebra el evento.*
- Los hoteles recomendados por el Jefe de Fila, Diputación de Pontevedra para alojamiento, según nos ha indicado son Hotel Galicia Palace, Hotel Rías Bajas o el Hotel Madrid, en Pontevedra, por un coste de entre 110-135 € + IVA en régimen de Alojamiento + Desayuno.

➤ **Cena para los asistentes en ruta en el viaje de vuelta**

- Fecha: miércoles día 9 de septiembre de 2026
- Nº Personas: máximo 11 personas

Nota:

- *Esta cena se reservará en el mismo establecimiento para todos los asistentes en la ruta del viaje de vuelta, en el camino entre Valladolid y Salamanca, teniendo en cuenta el horario aproximado de salida de Pontevedra a las 16:30h y la cena en torno a las 20:30h.*
- Se establece un precio de la cena por persona de en torno a 35€/pax. IVA incluido

➤ **Gastos imprevistos**

- Se dispone de un presupuesto para gastos imprevistos para cualquier gasto extra que pueda producirse a lo largo del viaje y no se haya contemplado en el contrato o cualquier otra circunstancia.





Alojamiento y Desayuno (desglosado hab. DUI por noche,...)	165€		
Cena en Pontevedra la noche del martes 8 de septiembre de 2026 (desglosado por persona)	35€		
Gastos imprevistos			1000
TOTAL NETO			
IVA			
TOTAL CON IVA			

El método de valoración será la oferta económicamente más ventajosa.

Se valorará el precio ofertado por los licitadores en función de la oferta más económica de las admitidas a licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa, garantizando así el principio de calidad precio, vinculado a los principios de economía y equilibrio presupuestario.

Las puntuaciones siguientes se otorgarán en sentido decreciente, de forma inversa y proporcional, según los precios ofertados. Para la valoración del precio ofertado se aplicará la fórmula matemática:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \text{Oferta más baja (OMB)} / \text{Oferta Licitador (OL)}$$

Los precios marcados en la tabla anterior se corresponden con servicios que han tenido que ser acordados previamente por necesidades organizativas, y, por lo tanto, deberán respetarse en la propuesta económica.

En la propuesta presentada es obligatorio que aparezca la declaración de responsabilidad de la empresa:

-1º.- Que dispongo de capacidad de obrar, y de la habilitación legalmente exigida para concertar con la Diputación de Cáceres, la realización de la prestación definida anteriormente.

-2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración **establecidas en el artículo 71 de la LCSP.**

5.- RÉGIMEN DE PAGO

La empresa adjudicataria presentará factura final únicamente de los servicios ofrecidos y utilizados de transporte, almuerzos y cena, alojamiento con desayuno de las personas que asistan confirmadas



previamente con el técnico responsable del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres.

El pago de la factura se efectuará mediante transferencia, previo “verificado y conforme” Jefa del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres, de la factura recibida por los servicios realizados.

La factura electrónica que se emita deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013.

En cada factura deberá constar la siguiente información:

Número de expediente: **(Evento: con detalle del nombre y fechas del servicio contratado, proyecto financiador y fondo europeo que cofinancia la actuación).**

RECEPTOR:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de
Cáceres. Oficina Contable: LA0002660 Intervención.
Unidad Tramitadora: C2 AGENDA 2030 LOCAL. -
GE0022862

Excm. Diputación Provincial de Cáceres
Plaza de Santa María, s/n. 10071 Cáceres
CIF: P-1000000-H

Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados.

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP.

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>

Para cualquier duda en materia de facturas comunicarse a través de: facturas@dip-caceres.es

Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

6. POLÍTICAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE VISIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN (VTC)

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, siguiendo las indicaciones del Manual de Identidad Visual «INTERREG POCTEP 21-27 PARA PROYECTOS», así como toda la normativa aplicable en esta materia (logos, emblemas, páginas web, etc.)



También se compromete a facilitar a los organismos responsables de auditoría y control del «0020_C2_AGENDA_2030_LOCAL_6_E» toda la documentación relacionada con la actividad contratada.

7.-CONFIDENCIALIDAD

La empresa se compromete a mantener la confidencialidad sobre los conocimientos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos.

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el Responsable de Tratamiento que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el *know how* o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados (los Servicios), debiendo el Adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

A la finalización del contrato, esta obligación continuará vigente, sin límite de tiempo, para todas las personas involucradas en la ejecución del pliego.

8.-RÉGIMEN JURÍDICO

Las empresas incorporadas al sistema dinámico quedan expresamente sometidas a lo establecido en los documentos de carácter contractual que se relacionan a continuación, y en el orden de prelación que se indica:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del sistema dinámico de adquisición.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del sistema dinámico de adquisición.
- La resolución por la que se incorpora la empresa al sistema en cada caso.
- El documento que rija la licitación del contrato específico.
- La resolución de adjudicación.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

